



Providencia

2016 - 2020

Decreto Alcaldicio EX. D.A.F. N° 2950 de fecha **19 DIC 2018**

VISTOS:

Teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°250, de fecha 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

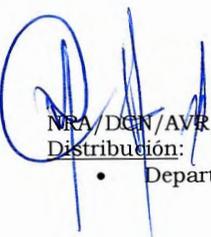
1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el **Director de Administración y Finanzas**, la atribución de realizar contrataciones mediante **Licitación Pública**.
2. Que, según Memorandum N° 1215 de fecha 28 de Noviembre de 2018, el Coordinador de Comunicaciones, solicita contratar el Servicio de Producción para el Evento "Noches de Cine en Providencia 2019".
3. Que, por su naturaleza y cuantía, dicha contratación debe ser realizada a través de una Licitación Pública.

DECRETO:

1. **Apruébense** las Bases de Licitación y demás antecedentes, que regularán el llamado a Licitación Pública, DENOMINADA "Producción de Evento "Noches de Cine en Providencia 2019" ID 2460-286-LE18.
2. **Llámesese y Publíquese** el presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la **Dirección de Administración y Finanzas**.

Anótese, comuníquese y archívese


ANA MARIA SILVA GARAY
Directora de Administración y Finanzas


MRA/DCN/AVR/ gmf.
Distribución:

- Departamento de Administración



BASE TÉCNICA

LICITACIÓN	: SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTO "NOCHES DE CINE EN PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	: PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. GENERALIDADES

La Municipalidad de Providencia tiene la necesidad de realizar en colaboración una actividad enfocada en la cultura y las artes para los vecinos de Providencia. En cumplimiento a ello, **"NOCHES DE CINE EN PROVIDENCIA"**

Las presentes Bases Técnicas se entenderán como el detalle del requerimiento mínimo exigido, vale decir, el oferente que resulte adjudicado no podrá liberarse de ejecutar las obras necesarias para el montaje, instalación, y disposición de todo lo solicitado, conforme a los requerimientos y normas vigentes sobre la materia.

Cualquier asunto no aclarado o especificado, deberá ser resuelto por la Inspección Técnica Municipal del Contrato (IMC), siendo de cargo del adjudicatario cualquier modificación en el Servicio, que comprenderá el servicio de producción, objeto de esta licitación.

2. Detalles del evento

Lugar	Parque Inés de Suárez
Fecha	Martes 29 de enero 2019 Miércoles 30 de enero 2019 Jueves 31 de enero 2019 Viernes 01 de febrero 2019
Horario del evento	21:00 horas
Fecha y hora de entrega del servicio	Lunes 28 de enero a contar de las 12:00 horas
Número de asistentes	3500 por día

3. REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Para llevar a cabo el evento, se debe considerar la habilitación de los siguientes requerimientos descritos a continuación:

1. Contratación de una empresa de consultoría y asesoramiento a empresas e instituciones para la tramitación de permisos en Intendencia Metropolitana, para eventos masivos, según la cantidad de asistentes indicada. Además, Servicio Profesional Visitas a Terreno- Reuniones de coordinación - Recopilación de Información. -Confección y tramitación del Proyecto- Presentación proyecto Seremi de Salud - Presentación proyecto Intendencia- Coordinación con Servicios de Emergencia - Carta Informativa SAMU - Carta Informativa Bomberos -Supervisión en montaje estructural dando cumplimiento a la Ley 16744 -Certificación Final del Arquitecto -El Servicio debe considerar asesoría permanente en el período de Instalación y Montaje - Permanencia en el Recinto en horarios del evento. -Profesionales en Prevención de Riesgos, acreditados ante el Seremi Nacional de Salud, como, además:

Declaración jurada en 03 copias
Horarios
Apertura puertas
Inicio evento
Termino evento
Ficha técnica efectos especiales
Fecha de montaje
Contrato empresa generadores
Procedimiento trasvasije



Contrato empresa estructuras
Contrato aseo
Pauta de aseo
Contrato de baños
Abastecimiento de agua potable y recolección de aguas grises
Procedimiento de aseo de baños
Operadores de alimentos (si se considera)
Barreras estructurales
Cantidad de estacionamientos para el público y trabajadores del evento.
Tipos de acceso
Indicar el sistema de iluminación para el montaje
Ficha técnica iluminación
Ficha técnica sonido
Ficha técnica pantallas y cantidad
Indicar si se usaran torres de iluminación
Indicar como se realiza el aseo
Presentación directiva de funcionamiento
Layout del evento

2. **Habilitación de servicios públicos y privados:** Se deberá habilitar una zona de servicios higiénicos que tenga las siguientes características

1	Carro lujo hombre
1	Carro lujo Baño mujer
1	Baño para minusválidos
1	Baño químico ejecutivo (Éste para uso exclusivo de exponentes, según lo establecido y requerido por Intendencia para su correcto funcionamiento)
1	1 baño químico para servicio de guardias. ✓
IMPORTANTE: Considerar que la empresa adjudicada deberá realizar el traslado, instalación y retiro una vez finalizadas las jornadas de cine. Durante los cuatro días de presentación, los servicios higiénicos deberán contar con el personal necesario para realizar la mantención de los baños, que deberá incluir: desodorizante permanente en baños, reposición de papel higiénico, reposición de toallas interfoliadas para manos y jabón líquido. Considerar que se deberá realizar descarga de material orgánico de baños una vez finalizada cada jornada.	

3. **Habilitación zona de primeros auxilios:** Esta zona deberá estar habilitada con Servicio de ambulancia y traslado de enfermos. Debe considerar cómo mínimo a 1 paramédico. Este servicio deberá estar disponible a contar de las 16:00 horas en parque, hasta las 00:00 hrs. Durante las cuatro jornadas



4. Habilitación de servicio de seguridad:

10	Guardias por jornada de 15:00 a 00:00 horas
2	Guardias turnos completo (diurno-nocturno)
1	supervisor
4	Personas de control ticket por 1 día
IMPORTANTE: La habilitación del servicio de seguridad deberá contar con una caseta de guardias para las jornadas. El personal de seguridad deberá contar con radio comunicadores. Se requiere que el equipo de guardias cuente con el curso OS10, y la presentación de directiva de funcionamiento ante carabineros	

5. **Habilitación equipo de aseo:** Se deberá contar con personal de aseo, durante las 4 jornadas, que realicen el servicio, antes, durante y después de cada jornada. Este servicio contempla limpieza en la zona de público asistente y el orden de las sillas de la zona preferencial. Este servicio deberá contar con 1 supervisor en cada jornada.

6. **Habilitación circuito de vallas papales:** Se deberá contar con dos tipos de cierres, con vallas papales, los cuales se detallan a continuación

- 240 metros lineales de vallas papales, para cierre del Parque por pre-estreno, según detalle en layout, por un día.
- 60 metros lineales para cierre de espacio técnico y protección de equipo, según detalle en layout por cuatro días.

7. **Habilitación zona preferencial:** Se deberá habilitar una zona preferencial que contenga 500 sillas blancas. Según imagen referencial, que deben ir amarradas de acuerdo a la instrucción de la Intendencia.

8. Habilitación sonido y amplificación

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
8	Módulos Line Array 3 vías activos, mínimo 700 w RMS c/u (sistema completo a 4 vías)
2	Sub bajos dobles activos, mínimo 3000w RMS c/u (configuración cardiode)
1	Procesador de P.A.
1	Consola digital 16 canales.
1	Multipar 16 canales, 30 metros
4	Parlantes 700w rms tipo para frontfill y outfill
1	Rack de powers
2	Micrófonos inalámbricos SHURE Beta58 UHF o similar con atriles
5	Cajas directas WHIRLWIND o similar
1	Tablero trifásico digital de acceso a energía con autorización SEC
8	Focos tipo Fresnel 1000w
2	Atriles de iluminación 5 metros para focos
1	Consola DMX
1	Transmisor y receptor DMX Inalámbrico
02	Torres Fénix para elevación de Line Array 6 metros
02	Flybar original para Line Array
01	Notebook con sistema OSX
	Pasacables para cubrir instalaciones Eléctricas



9. **Habilitación grupo electrógeno:** Se deberá habilitar un grupo electrógeno con las siguientes características

1	Generador trifásico insonorizado 40 kva
1	Cable trifásico 40 metros
1	Barra Cooper
1	Tablero trifásico de distribución con autorización SEC (Homologación, papeles y permisos al día)
	Pasacables para cubrir instalaciones Eléctricas

4. REQUERIMIENTOS A CONSIDERAR

Para tener conocimiento de la actividad se necesitará previa reunión de carácter obligatoria, con la Unidad de Eventos

El proveedor deberá cumplir con la entrega de los requerimientos en los horarios y lugares acordados en reunión y según layout del evento.


CRISTIAN TORRES ROJAS
COORDINADOR DE COMUNICACIONES


CPM/rer